

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 02.02.2023 presentada por MIGROS PRODUCTORA DE EVENTOS LTDA
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980
- 4.- El Decreto Alcaldicio Nº 712 del 10.03.2022
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28555
Actividad Económica : OFICINA ADM. DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
(NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE)
Código Actividad : 932.909
Clasificación : POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial : 18 DE SEPTIEMBRE 525 OFICINA 302
Nombre Del Contribuyente : MIGROS PRODUCTORA DE EVENTOS LTDA
Rut : 77695606-6
Nombre Rep. Legal : BULNES FIGUEROA IVONNE DE LAS MERCEDES
Rut Rep. Legal : ██████████
Fecha De Solicitud : 02.02.2023
Otorgación Nº : 33
Fecha Otorgamiento : 03.02.2023
Rol Avalúo : 01415-0056
Telefono : ██████████
Correo electrónico : milagros.eyp@gmail.com

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

- 4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



TATIANA GARCÍA MOSQUEIRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/VVN

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por Orden del Alcalde
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2640189.